

ORIENTACIÓN Y APOYO EN ASUNTOS Y TRÁMITES MIGRATORIOS

Universidad Veracruzana | Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios [f](#) [@ComunidadUVInternacional](#) [✉ cordprogserv@uv.mx](mailto:cordprogserv@uv.mx) [☎ \(228\) 8 421 700 EXT. 17660](tel:(228)8421700)

ORIENTACIÓN Y APOYO EN ASUNTOS Y TRÁMITES MIGRATORIOS

La Coordinación de Programas y Servicios de la Universidad Veracruzana ofrece a los visitantes que van a realizar una estancia de estudios o investigación en la Universidad Veracruzana orientación sobre temas migratorios. Para ello realizamos sesiones informativas por convocatoria, atendemos dudas específicas de nuestros futuros intercambistas previo a su llegada y llevamos seguimiento durante su estancia como integrantes de la comunidad UV.

Antes de contactarnos es importante que sepas que aunque la Coordinación de Programas y Servicios de la Dirección General de Relaciones Internacionales busca darte orientación y soporte durante la gestión de tu movilidad, no tenemos ingerencia en los procedimientos de ninguna embajada ni del Instituto Nacional de Migración, por lo que reiteramos que **la Coordinación de Programas y Servicios NO:**



- Emite cartas de aceptación o invitación.
- Proporciona información sobre el trámite de visa mexicana, ni la gestiona.
- Gestiona el trámite de pre-registro (visitantes Colombianos).
- Gestiona el trámite de CURP.
- Realiza trámites ante el Instituto Nacional de Migración a nombre de los visitantes, aún con carta poder.
- Interviene en los tiempos ni los procesos del Instituto Nacional de Migración.
- Proporciona orientación sobre cambios de status migratorio, internación de familiares o permisos de trabajo. En este último caso sólo se orientará a la dependencia UV que quiera realizar alguna contratación.
- Es responsable por los incidentes que los visitantes puedan tener durante la estancia por olvidar realizar algún trámite migratorio o por no portar el documento migratorio que corresponda. Tampoco es responsable de que el intercambista realice sus trámites en tiempo y forma ante el Instituto Nacional de Migración (INM).

Preguntas frecuentes



1 ¿Necesito visa para estudiar en la UV?

Si vas a realizar una estancia de estudios o investigación y el tiempo que vas a permanecer en México es inferior a 180 días, sólo necesitarás tramitar una visa si tu país aparece en la siguiente lista:

- **Países y regiones que sí requieren visa para viajar a México**

Si tu país no se encuentra en esa lista puedes ingresar a México como turista. En este caso, en el filtro de entrada que se encuentra en los aeropuertos o fronteras terrestres, los oficiales de migración te sellarán tu pasaporte y anotarán en el mismo el tiempo que tendrás permitido permanecer en el país.

Si vas a permanecer en México más de 180 días sí necesitarás tramitar una visa mexicana y deberás hacerlo antes de ingresar al país.

2 En caso de necesitar visa para venir a México

- **¿Qué tipo de visa requiero tramitar?**

Para saber el tipo de visa requieres tramitar debes contactar directamente al consulado mexicano en tu país de origen.

- **¿Cuáles son los requisitos que debo reunir para obtener mi visa?**

Para saber los requisitos para obtener una visa, debes contactar directamente al consulado mexicano en tu país de origen. Es importante que consideres que el único requisito que te puede proporcionar la UV para realizar tu trámite es la carta de aceptación.

Preguntas frecuentes

3 ¿Qué es el pre-registro para visitantes colombianos?

A partir de abril del 2022, los visitantes colombianos deberán realizar un pre-registro antes de viajar a México. Para realizar dicho registro, es necesario ingresar al siguiente portal:

- [Portal de Servicios del INM](#)

Puedes apoyarte en el tutorial que aparece en el portal en la sección de ayuda.

Al finalizar el registro podrás imprimir tu QR, lo cual te facilitará y agilizará el ingreso a México.

Si tienes dudas sobre el llenado del pre registro comunícate al Centro de Atención Migratoria del INM: 800-00-46-264.

Horario de atención: lunes a viernes en un horario de 07:00 a 23:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 17:00 horas.

¿Eres de **nacionalidad colombiana** y vas a **viajar a México**?



Entra al Portal de Servicios del INM



<https://www.inm.gob.mx/spublic/portal/inmex.html>

Realiza el **prerregistro** de tu viaje

- Llena el formulario
- Descarga el código QR
- Preséntalo impreso a los Agentes de Migración a tu llegada a México



Preguntas frecuentes

4 ¿Debo realizar algún trámite migratorio a mi llegada a México?

Si ingresaste a México como turista no es necesario que realices ningún trámite a tu llegada. Si ingresaste con una visa, te otorgaron 30 días para permanecer en el país y el oficial del filtro migratorio te indico que debes obtener una tarjeta de residencia temporal, entonces debes acudir a las oficinas del INM de tu región para canjear tu forma migratoria múltiple digital (FMMD) por una tarjeta de residencia temporal que te permitirá permanecer en México hasta por un año renovable hasta 4 años.

5 ¿Dónde puedo realizar la descarga de mi FMMD?

Para realizar la descarga de tu FMMD consulta el siguiente link: <https://www.inm.gob.mx/spublic/portal/inmex.html>

6 ¿Dónde puedo realizar mi trámite migratorio de canje?

Dependiendo de la región donde te encuentres, consulta el siguiente directorio para conocer donde debes realizar tu trámite: [Oficina de Representación del INM](#).

7 ¿Dónde puedo obtener apoyo para realizar mi trámite de canje?

Puedes revisar el siguiente link: Micrositio [Tramites Migratorios \(inm.gob.mx\)](#). También puedes contactarnos directamente para proporcionarte sugerencias y recomendaciones y apoyarte con el llenado de formatos (cordprogserv@uv.mx).



Preguntas frecuentes

8 ¿Cuánto demora el trámite de canje?

EL trámite de canje puede demorar hasta 30 días desde que entregas tus documentos en el INM.

9 ¿Cuánto cuesta el trámite de canje?

Si eres estudiantes el trámite de canje no tiene costo. Sólo asegúrate de agregar a la documentación que vas a entregar al INM una copia de tu carta de aceptación emitida por la facultad, centro o instituto donde vas a estudiar.

10 ¿Qué es el CURP y dónde puedo obtenerlo en caso de requerirlo?

Si eres una persona mexicana por nacimiento, naturalización o repatriada (sin registro previo) o eres una persona extranjera en condición de estancia de visitante, residente, solicitante de la condición de refugio o asilo político, tienes derecho a obtener la Clave Única de Registro de Población la cual sirve para registrarte e identificarte de manera individual.

Para calcular (conocer tu CURP) ingresa al siguiente sitio:tu-curp.com.mx
Para descargar tu CURP (una vez que conoces tu clave) puedes ingresar al siguiente link:www.gob.mx

Universidad Veracruzana | Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios   @ComunidadUVInternacional  cordprogserv@uv.mx  (228) 8 421 700 EXT. 17660





Universidad Veracruzana

Dirección General de Relaciones Internacionales

Coordinación de Programas y Servicios   @ComunidadUVInternacional  cordprogserv@uv.mx  (228) 8 421700 EXT. 17660